

**MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
CONCEJO**

**RESUMEN ACTA SESIÓN ORDINARIA
CONCEJO
JUEVES 21 DE ABRIL 2022 15:30 HRS.
MODALIDAD REMOTA**

En Conchalí, se inicia la sesión ordinaria del concejo municipal a las 15:51 horas, en el salón La Cañadilla, presidida por el **alcalde señor René De La Vega Fuentes**.

CONCEJALES PRESENTES

- 1. SRA. GRACE ARCOS MATURANA
- 2. SR. SANTIAGO ARRIAGADA ROJAS
- 3. SRTA. MARJORIE MELO VALENZUELA
- 4. SRA. PATRICIA MOLINA MOLINA
- 5. SRTA. DENNISSE PALACIOS GUZMÁN
- 6. SRA. NATALIA SARMIENTO MEDINA
- 7. SR. MARIO SOTO ALARCÓN
- 8. SR. CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA

- PRESENCIAL
- PRESENCIAL
- PRESENCIAL
- PRESENCIAL
- PRESENCIAL
- REMOTA
- PRESENCIAL
- PRESENCIAL

DIRECTORES MUNICIPALES

- 1. JUAN FCO. GARCÍA MAC – VICAR
- 2. DANIEL BASTÍAS FARÍAS
- 3. ALICIA TORO YÁÑEZ
- 4. RODRIGO HORTAL SANDOVAL

- ADMINISTRADOR MUNICIPAL
- SECRETARIO MUNICIPAL
- DIRECTORA DE CONTROL
- TRÁNSITO Y TRANS. PÚBLICO

CORESAM

- 1. RODRIGO FERNÁNDEZ NAVARRETE

DIRECTOR DE SALUD CORESAM

TEMAS:

- 1. Aprobación Acta S. Extraordinaria 28.02.22
Acta S. Ordinaria 28.02.22
- 2. Cuenta.
- 3. Información Relevante Situación Comunal. - Proceso de Vacunación Covid – 19.
- 4. Aprobación del grado de cumplimiento de los objetivos de gestión institucionales y metas de desempeño colectivo por áreas de trabajo año 2021, según Informe de la Dirección de Control Municipal del 14 de abril de 2022 (artículo 8 Ley N°19.803)
- 5. Varios

COMPLEMENTO:

1. Presentación Proceso de Permisos de Circulación 2022
2. Aprobación compromiso de aporte municipal del 1% para la postulación de las siguientes iniciativas, al concurso del programa de Espacios Públicos 2022-2023, de la Resolución Exenta N°365 de la SEREMI-MINVU, :
 - Reposición Bandejón Gambino, Comuna de Conchalí.
 - Mejoramiento Parque Arboleda El Cortijo, Etapa 2.

COMPLEMENTO 2:

1. Aprobación Actualización del monto de Anticipo de Subvención para Financiar Bono de incentivo al Retiro Voluntario de veintiséis (26) docentes año 2017 – 2018, al Ministerio de Educación (Ley N°20.976), aprobado en sesión de concejo del 06 de abril del año 2021, de \$305.049.267 a 305.276.588, en 144 cuotas,

PRIMER TEMA

AROBACIÓN ACTAS **S. EXTRAORDINARIA 28.02.22**
S. ORDINARIA 28.02.22

El Alcalde señor René De La Vega F., ofrece la palabra.

Acta S. Extraordinaria 28.02.22

Se aprueba por la unanimidad de los presentes Acta S. Extraordinaria 28.02.22, sin observaciones.

Acta S. Ordinaria 28.02.22

Se aprueba por la unanimidad de los presentes Acta S. Ordinaria 28.02.22, sin observaciones.

SEGUNDO TEMA

CUENTA

1. Entrega Tramitación Cuenta Sesión Ordinaria 14.04.22.
2. Memorándum N° 183 del Director de Obras Municipales, de fecha 18.04.22, responde solicitudes de gestión, de las concejales Molina y Arcos, en relación a luminarias de la comuna.
3. Memorándum N° 192 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 18.04.22, remite informes correspondientes al trimestre enero – marzo 2022, que incluye:



- ✓ Personal contratado durante el trimestre enero – marzo, planta y contrata
 - ✓ Personal contratado a honorarios a suma alzada para personas naturales del ítem 03 del subtítulo 21
 - ✓ Escalafón de Mérito Personal Municipal
 - ✓ Personal contratado bajo la modalidad del Código del Trabajo
 - ✓ Pasivos acumulados del Municipio
 - ✓ Pasivos acumulados de CORESAM
 - ✓ Adquisiciones del trimestre gestiones por el Departamento de Adquisiciones hasta 400 UTM de acuerdo al Manual de Adquisiciones.
4. Carta de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, solicitan subvención para el año 2022.
5. Memorándum N° 93 del Alcalde, de fecha 21.04.22, informa sobre pago de las cotizaciones previsionales de los Funcionarios Municipales y de CORESAM, correspondiente al primer trimestre del año 2022, de acuerdo a lo previsto en el artículo 60 de la Ley N° 18.695.
6. Memorándum N° 03 de Transparencia, de fecha 21.04.22, remite información (archivo) con todas las solicitudes de información pública recibidas entre el 01.01.22 y el 21.04.22.

La **concejala señora Patricia Molina M.**, señala que en la respuesta que se le da sobre las luminarias en Barón de Juras Reales esquina El Olivo, el documento expresa que no es parte del contrato y se programa reparación, entonces, consulta si se reparara de igual forma.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, expresa que desconoce la respuesta.

TERCER TEMA

INFORMACIÓN RELEVANTE SITUACIÓN COMUNAL. - PROCESO DE VACUNACIÓN COVID – 19.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, dada la extensa tabla del día de hoy, comenta que, el Director de Salir, dará una breve reseña del comportamiento COVID, además, comenta que a contar de la próxima semana, solo se incluirá en la Cuenta.

El **Director de Salud de CORESAM señor Rodrigo Fernández**, indica que efectivamente, a contar de la próxima semana, se dará inicio a la entrega semanal del reporte de la situación COVID por escrito. Comenta que ha llegado a la comuna la vacuna Moderna, esta tiene el mismo mecanismo de acción que la vacuna Pfizer, comenta que existen estudios en que se indican que con la vacuna Moderna la presencia de anticuerpos se mantiene de forma más prolongada que con la vacuna Pfizer.

El **concejal señor Carlos Sottolichio U.**, agradece al Director de Salud, por la información brindada al Concejo durante el largo tiempo, siempre los mantuvo informados y con la mejor disposición.

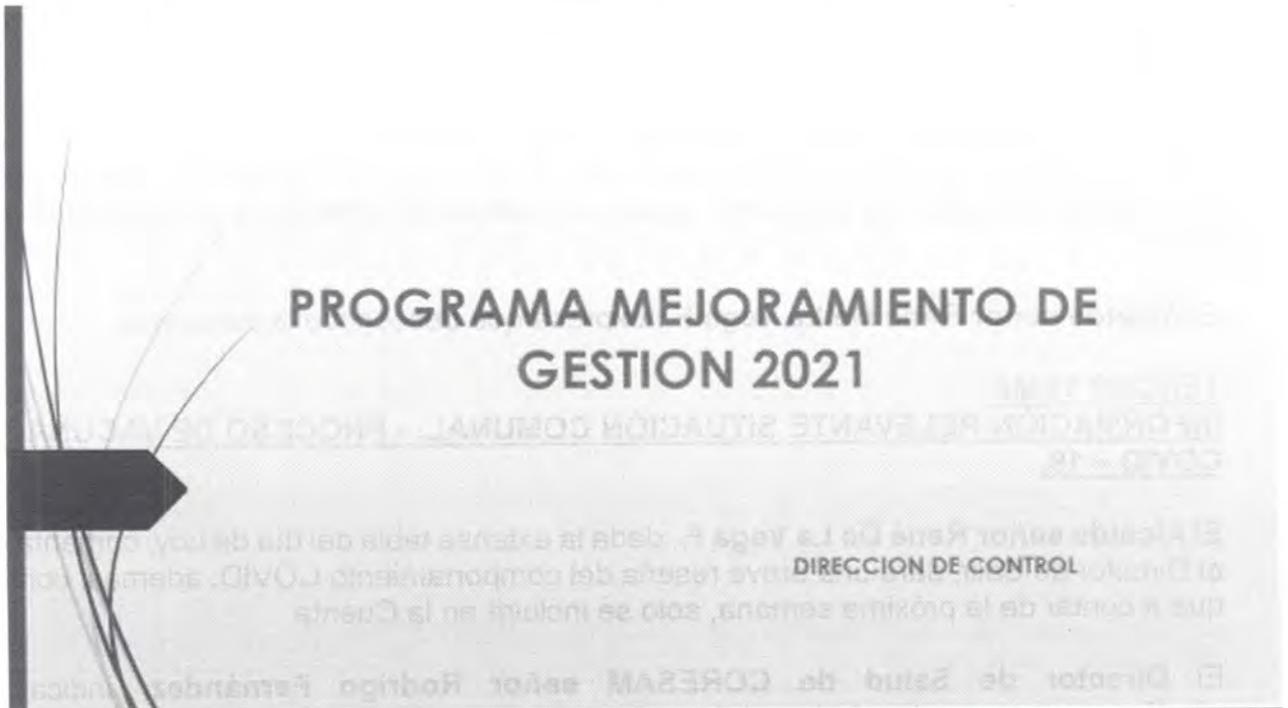


CUARTO TEMA

APROBACIÓN DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE GESTIÓN INSTITUCIONALES Y METAS DE DESEMPEÑO COLECTIVO POR ÁREAS DE TRABAJO AÑO 2021, SEGÚN INFORME DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL MUNICIPAL DEL 14 DE ABRIL DE 2022 (ARTÍCULO 8 LEY N°19.803)

El Alcalde señor René De La Vega F., ofrece la palabra.

La Directora de Control señora Alicia Toro y el Profesional de Control señor Daniel Quezada, exponen en base a power point, documento que forma parte integrante de la presente acta.



COMPONENTES DE LA BONIFICACION

Componente Base	15.0%
Componente Institucional	7.6%
Componente Colectivo	8.0%
Total	30.6%

En el caso del objetivo institucional:

Grado de cumplimiento igual o mayor a 90%	7.6 % remuneraciones
Igual o mayor que 75% y 89%	3.8 % remuneraciones

En el caso del objetivo colectivo:

Grado de cumplimiento igual o mayor a 90%	8.0 % remuneraciones
Grado de cumplimiento entre 75% y 89%	4.0 % remuneraciones

I.- Objetivo Institucional:

"Internalizar el Código de Ética de la Municipalidad de Conchalí"

RESUMEN DE CUMPLIMIENTO OBJETIVO INSTITUCIONAL

METAS	PONDERACION % Máximo de cálculo	PONDERACION % obtenido
1- SE HA PLANIFICADO ACTIVIDADES DE INTERNALIZACION DEL CODIGO DE ETICA	10	10
2- SE HA APLICADO EVALUACION ES ANTES SOBRE CODIGO DE ETICA	5	5
3- SE HAN INSTALADO EN EDIFICIOS MUNICIPALES INFOGRAFIA SOBRE MISION Y VISION DEL CODIGO DE ETICA	10	10
4- SE HAN ELABORADO CAPSULAS PARA INTERNALIZACION CODIGO DE ETICA	50	48.7
5- SE HAN DIFUNDIR CAPSULAS PARA INTERNALIZACION CODIGO DE ETICA	20	17.5
6- SE HA EVALUADO EX POST SOBRE CODIGO DE ETICA	5	5
Total	100	96.2/96



✓ **II.- Metas por Desempeño Colectivo**

Las 14 Direcciones implementaron acciones de fortalecimiento interno del trabajo municipal, agrupándose en 4 ámbitos:

Mapas de Procesos y/o Mejora de Procedimientos: 6 Direcciones
*Asesoría Jurídica - Desarrollo Comunitario - D. Obras - D. Tránsito y Transporte Público
 Juzgado P. Local - Secretaría Municipal.*

Actualización y confección de Manuales de Procedimiento: 3 Direcciones
D. Administración y Finanzas - D. Medio Ambiente, Aseo y Ornato - D. Inspección Gral.

Capacitación Interna: 2 Direcciones
D. Seguridad Pública - Administración Municipal

Canales de Información y Comunicación: 3 Direcciones
Control - Alcaldía - Secretaría de Planificación

Mapas de Procesos y/o Mejora de Procedimientos: 6 Direcciones	
DIRECCION	TEMATICAS
D. Asesoría Jurídica	Mejorar los plazos y procesos de elaboración de Contratos.
D. Desarrollo Comunitario	Ejecutar Protocolo de atención unificada elaborado durante el PMG 2020.
Dirección de Obras	Poblar plataforma DOM digital; adaptación y optimización de recursos, espacios y archivo para trabajo digital.
D. de Tránsito y Transporte Público	Revisión de los procesos de los Departamentos de Permiso de Circulación y Licencias de Conducir.
Juzgado Policía Local	Creación de un lenguaje judicial claro por el derecho del ciudadano a comprender la justicia, lo que se verá reflejado en los formularios de solicitudes que se requieran al tribunal y la creación de un glosario con la explicación de los términos legales y judiciales empleados en el Tribunal.
Secretaría Municipal	Digitalizar Decretos Municipales que no están registrados en el Sistema OPIR.



Actualización y confección de Manuales de Procedimiento: 3 Direcciones

DIRECCION	TEMATICAS
D. Administración y Finanzas	Manuales de Procedimientos, Flujogramas y Secuencia de Procedimientos (paso a paso) que se constituyan en instrumentos de inducción y de capacitación permanente en la ejecución de cada puesto de trabajo.
D. Medio Ambiente, Aseo y Ornato	Realizar levantamiento de los Manuales de Procedimiento existentes. Analizar los procesos y procedimientos actuales con el fin de implementar mejoras en los procesos internos propios de la Dirección.
D. Inspección General	Realizar levantamiento de información para generar Manuales de procedimientos de Fiscalización de Patentes de Alcohol y fiscalización de Ferias libres y Fieba de la Comuna.

Capacitación Interna: 2 Direcciones

DIRECCION	TEMATICAS
D. Seguridad Pública	Desarrollar y/o fortalecer conocimiento en tres áreas de interés, dirigidas a funcionarios/as de la Dirección que apunten a un mejoramiento directo y medible en habilidades, competencias y herramientas técnicas relacionadas al servicio que se desarrolla.
Administración Municipal	Capacitaciones que permitan las nivelaciones en temáticas realizadas el año 2020, para proporcionar un mejor servicio a los usuarios, como también lograr la integración de todos los funcionarios(as) con las otras Unidades dependientes de Administración Municipal.



Canales de Información y Comunicación:		3 Direcciones
DIRECCION	TEMATICAS	
Control Interno Municipal	Entregar a funcionarios (as) de las distintas Direcciones, conocimientos teóricos y prácticos en materia de: * Inspección Técnica * Control Interno	
Alcaldía	Capacitar a las 13 Direcciones Municipales, sobre las diferentes plataformas existentes, uso e instalación correcta de los insumos tecnológicos disponibles para llevar a cabo reuniones virtuales.	
Secretaría de Planificación Comunal	Capacitar a funcionarios(as) de distintas Direcciones en materia de: * Plan Regulador Comunal y su actual proceso de modificación * Sistema electrónico de Compras Públicas: Mercado público	

RESUMEN DE CUMPLIMIENTO

MANUALES DE PROCESO Y/ - COLECTIVO

DIRECCIONES	METAS	% PONDERACION	% CUMPLIMIENTO
D. Asesoría Jurídica	1	30	30
	2	20	20
	3	10	10
	4	40	40
			100
D. Desarrollo Comunitario	1	20	20
	2	10	10
	3	30	30
	4	30	30
	5	10	10
			100
Dirección de Obras	1	10	10
	2	20	20
	3	70	70
			100



RESUMEN DE CUMPLIMIENTO - PMG COLECTIVO DIRECCIONES

Resultados Globales

- Un Reglamento para la Elaboración de Contratos.
- Mapas de Procesos (3) en área Permisos de Circulación y otros 3 en Área Licencias de conducir.
- Poblamiento de información para Plataforma DOM digital.
- Aplicación de Encuesta de satisfacción a usuarios de la DIDECO.
- Creación de un lenguaje judicial claro en los formularios de solicitudes en el Juzgado P. Local, mejorando la información al usuario.
- Digitalización de mas de 7000 Decretos Municipales que no están registrados en el Sistema OPIR entre los años 2000 a 2004.
- Elaboración de 12 Manuales de Procedimientos en la D. Administración y Finanzas.
- Elaboración de 10 Manuales de Procedimiento, en la D. Medio Ambiente Aseo y Ornato.
- Elaboración de 2 Manuales de Procedimiento en área de Fiscalización (DIG).
- Capacitaciones Internas en los equipos de trabajo de las Direcciones de Seguridad Pública y Adm. Municipal.
- Mejora de Canales de Comunicación Inter Dirección para temas de Control Interno, Inspecciones Técnicas, Plataforma de Compras Públicas y Plan Regulador. A su vez respecto al uso de plataformas digitales de comunicación (Meef, Zoom, Skype).

MANUALES DE PROCESO Y/ - COLECTIVO

DIRECCIONES	METAS	% PONDERACION	% CUMPLIMIENTO
D. Tránsito y Transporte Público	1	10	10
	2	30	30
	3	40	38.8
	4	20	20
			98.8/99
Juzgado Policía Local	1	20	20
	2	55	55
	3	10	10
	4	15	15
			100
Secretaría Municipal	1	20	20
	2	5	5
	3	5	5
	4	50	48.3
	5	20	12.8
			91.1/91



ACTUALIZACIÓN Y CONFECCION DE MANUALES DE PROCEDIMIENTO

DIRECCIONES	METAS	% PONDERACION	% CUMPLIMIENTO
D. Administración y Finanzas	1	20	20
	2	40	40
	3	30	30
	4	10	10
			100
D. Medio Ambiente Aseo y Ornato	1	30	24
	2	10	10
	3	40	40
	4	20	20
			94
Dirección de Inspección General	1	30	30
	2	10	10
	3	40	40
	4	20	20
			100

CAPACITACION INTERNA

DIRECCIONES	METAS	% PONDERACION	% CUMPLIMIENTO
D. Seguridad Pública	1	30	30
	2	10	4.1
	3	40	39
	4	20	16.6
			89.7/90
Administración Municipal	1	20	20
	2	70	70
	3	10	10
			100



CANALES DE INFORMACION Y COMUNICACION

DIRECCIONES	METAS	% PONDERACION	% CUMPLIMIENTO
CONTROL	1	5	5
	2	5	5
	3	70	60
	4	20	20
			90
ALCALDIA	1	40	40
	2	10	10
	3	20	20
	4	30	27.75
			97.8/98
SECPA	1	10	10
	2	70	70
	3	20	15
			95

RESUMEN GRADO CUMPLIMIENTO PMG 2021

Objetivo Institucional:

"Internalizar el Código de Ética de la Municipalidad de Conchalí"

Grado de cumplimiento igual o mayor a 90% 7.6 % remuneraciones

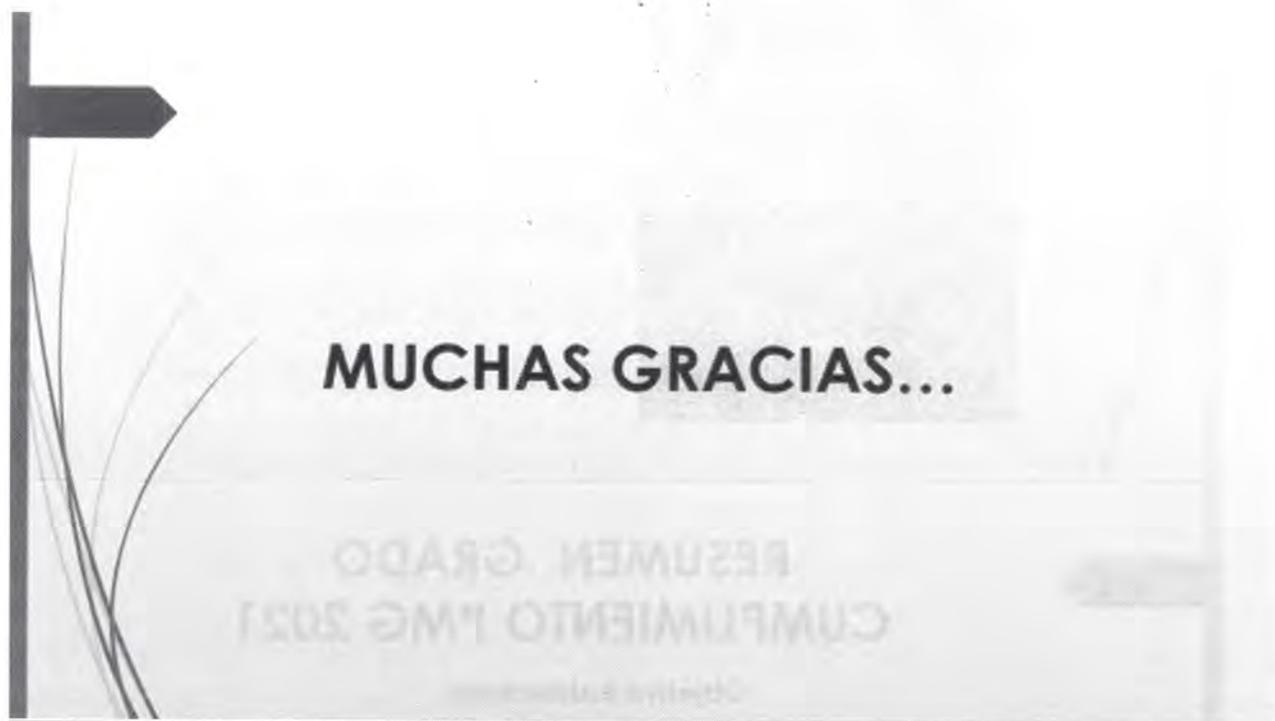
Objetivo Colectivo

Las 14 Direcciones lograron un % de Cumplimiento superior al 90% de los Objetivos Colectivos.

Grado de cumplimiento igual o mayor a 90% 8.0 % remuneraciones

Salvo mejor parecer del Concejo Municipal...





Luego de la presentación el Alcalde señor René De La Vega, ofrece la palabra.

El **concejal señor Carlos Sottolichio U.**, en relación a la Dirección de Obras, se expresa el poblamiento de información para plataforma DOM Digital, solicita se pueda detallar de qué se trata, toda vez que los concejales presentes, lo han experimentado en directo, sobre la tardanza que la Dirección de Obras establece para emitir información que el contribuyente necesita en forma urgente, se sigue observando que hay una excesiva tardanza en la reacción que tiene la Dirección de Obras para con las necesidades que tienen los contribuyentes, solicita se aclare de qué se trata ese poblamiento.

La **concejala señora Patricia Molina M.**, se suma a lo que ha mencionado el concejal Sottolichio, consulta si esto agilizará los procesos, además, sobre la Oficina de Partes, Informaciones y Reclamos, cree que falta una persona que responda a la comunidad, hay una tardanza en la entrega de respuestas a la comunidad.

La **Directora de Control señora Alicia Toro**, el objetivo es, justamente, propender a un mejoramiento del proceso interno, ese fue el objetivo del legislador y, a través, de todos estos instrumentos y ahora de todas las Unidades, efectivamente con estas capacitaciones, manuales o reglamentos es uno de los elementos, pero no está del todo, hay que ser realistas, comenta que acá lo que está fallando y siempre lo ha dicho, es una estructura de control interna sólida.

El **Profesional de la Dirección de Control señor Daniel Quezada**, señala que en relación a la Dirección de Obras Municipales, el programa de mejoramiento colectivo que ellos tenían era súper específico, el cual tenía que ver con dos tipos de documentos, permisos de edificación y las recepciones finales, expresa que en relación a esta meta en específico, si lo han cumplido.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes grado de cumplimiento de los objetivos de gestión institucionales y metas de desempeño colectivo por áreas de trabajo año 2021, según Informe de la Dirección de Control Municipal del 14 de abril de 2022 (artículo 8 Ley N°19.803).

QUINTO TEMA – COMPLEMENTO
PRESENTACIÓN PROCESO DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN 2022

El Alcalde señor René De La Vega F., ofrece la palabra.

El Jefe de Permisos de Circulación señor Marcelo Ramírez, expone en base a power point, documento que forma parte integrante de la presente acta.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO
DEPARTAMENTO DE PERMISOS DE CIRCULACION

INFORME RESULTADOS
PROCESO RENOVACION PCV
MARZO 2022



RESULTADO

- TOTAL INGRESADO EN PERIODO DE MARZO

\$ 1.680.467.237

MOROSOS CONCHALI	\$	43.709.621.-
TRASLADOS A CONCHALI	\$	542.647.434.-
RENOVACIONES DE CONCHALI	\$	1.094.110.182.-

POR CANAL DE CAPTACION

- INTERNET \$ 669.495.288.-
(39,37%)
- PRESENCIAL \$ 1.010.971.949.-
(60,63%)



PROGRESION HISTORICA



2.016	1.387.469.933
2.017	1.550.102.206
2.018	1.567.548.890
2.019	1.550.911.801
2.020	674.399.959
2.021	1.285.689.000
2.022	1.680.467.257

CUMPLIMIENTO PRESUPUESTO 2022

PRESUPUESTO VIGENTE \$
2.600.000.000.-

FICHA PRESUPUESTARIA MARZO \$ 1.592.000.000.-

% CUMPLIMIENTO MARZO 2022
RELACION AL AÑO 64,6%

% ACUMULADO DE CUMPLIMIENTO
69,25%



INGRESOS COMPROMETIDOS AGOSTO 2022 (2ª CUOTAS)

\$ 298.902.359

4.018 PCV

TOTAL CAPTADO

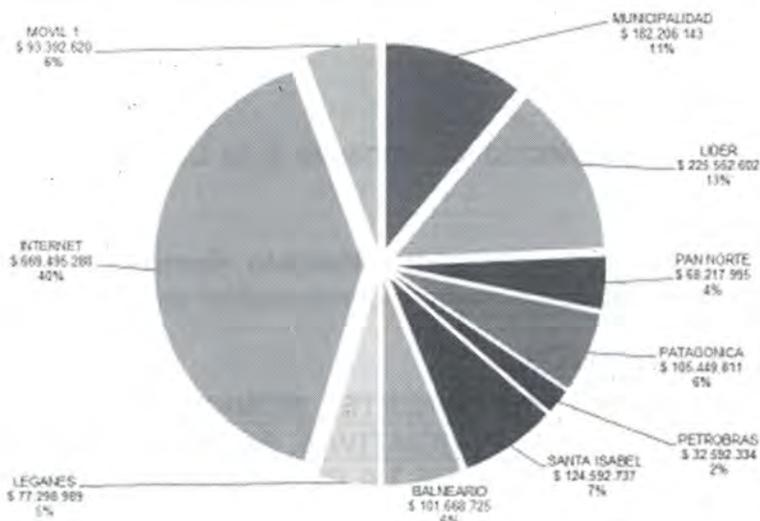
\$ 1.979.369.596.-

CÓMO LO HICIMOS?

- 9 PUNTOS DE ATENCION +
INTERNET
- 31 FUNCIONARIOS EN TOTAL
 - (DAF – MOVILIZACION – TRANSITO)
- 23 DIGITADORES EXTERNOS



INGRESOS POR PUNTO DE ATENCIÓN



Luego de la presentación el **Alcalde señor René De La Vega F.**, ofrece la palabra.

La **concejala señora Patricia Molina M.**, consulta qué se hace con lo recaudado, en qué es invertido por el Municipio.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, indica que todo va a un fondo para cubrir diferentes compromisos, es muy amplio.

La **concejala señora Grace Arcos M.**, saluda el trabajo de los funcionarios de la Dirección de Tránsito, es sabido que hay un trabajo importante y que de repente no están las condiciones mínimas u óptimas para el buen desempeño, en ese sentido, indica que para ella es muy importante valorar y reconocer el trabajo.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, comenta que este es un trabajo mancomunado, es entre todas y todos.

El **concejal señor Santiago Arriagada R.**, se suma a las felicitaciones para el equipo, siempre ha estado la actitud positiva frente a este proceso.



El concejal señor Carlos Sottolichio U., consulta si la Ley autoriza a circular con el permiso digital.

El Jefe de Permisos de Circulación señor Marcelo Ramírez, comenta que así es, comenta que se puede transitar con toda la documentación en forma digital.

SEXTO TEMA - COMPLEMENTO
APROBACIÓN COMPROMISO DE APOORTE MUNICIPAL DEL 1% PARA LA
POSTULACIÓN DE LAS SIGUIENTES INICIATIVAS, AL CONCURSO DEL PROGRAMA
DE ESPACIOS PÚBLICOS 2022-2023, DE LA RESOLUCIÓN EXENTA N°365 DE LA
SEREMI-MINVU:

- **REPOSICIÓN BANDEJÓN GAMBINO, COMUNA DE CONCHALÍ.**
- **MEJORAMIENTO PARQUE ARBOLEDA EL CORTIJO, ETAPA 2.**

El Alcalde señor René De La Vega F., ofrece la palabra.

La Profesional de SECPLA señora Nicole Serrano, expone en base a power point, documento que forma parte integrante de la presente acta.





Concurso Programa Espacios Públicos 2022-2023

- ▶ El llamado regular a concurso para el Programa de Espacios Públicos, período 2022– 2023 a través de la **Resolución Exenta N°365 de fecha 31.03.2022 de la SEREMI MINVU.**
- ▶ El programa tiene como objetivo la recuperación del espacio público del territorio regional.
- ▶ Las municipalidades realizan las postulaciones a través de iniciativas de inversión que consideren la **reposición, restauración, construcción o mejoramiento de espacios públicos** deteriorados.
- ▶ El proyecto, incluido diseño y ejecución de la obra, no puede superar las 30.000 UF.
- ▶ El valor de construcción por metro cuadrado no puede superar los 3,6 UF, ni puede ser inferior a 3,2 UF/M2.
- ▶ La superficie a intervenir no debe superar los 7.000 m2

Iniciativas de Inversión

N°	Nombre de Proyecto	UV	M2
1	Reposición Bandejón Gambino, Comuna de Conchali	13, 19, 22, 38 y 48	6.047
2	Mejoramiento Parque Arboleda El Cortijo, etapa 2	31, 32, 33 y 35	6.604



Iniciativas de Inversión

Nombre de Proyecto	Código IDI	Monto \$
Reposición Bandejón Gambino entre Cauquenes y Calle G, Comuna de Conchalí	40040135-0	685.916.482

El proyecto es parte fundamental de las inversiones presentadas para el mejoramiento del sector, entre otras que se han realizado o se proyectan para este año, tales como:

- Mejoramiento de la platabanda de cauquenes U/V 38, ejecutado.
- Diversas vías postuladas al programa de Pavimentos Participativos.
- Mejoramiento de Plaza ubicada en Talca esquina Las Vertientes, postulado (FNDR).
- Mejoramiento de Espacio Público La puntilla esquina Juan Muñoz Postulado (PMU).

Ubicación y Emplazamiento



El polígono de intervención se ubica en la vereda oriente del bandejón de calle General Gambino entre calle Cauquenes y Calle G.



Reposición Bandejón Gambino, Comuna de Conchalí

Ubicación: Av. General Gambino desde calle Cauquenes hasta Calle G.

Área de Influencia: Unidades Vecinales N° 13, 19, 22, 38 y 48

Población Beneficiada: 10.610 Habitantes

Descripción: El proyecto pretende la consolidación del espacio público a través del mejoramiento de áreas verdes, interviniendo 6.047 M², de la platabanda incorporando diversos elementos que construyen el espacio público, entre otros:

- Accesibilidad universal.
- Zonas de juegos infantiles.
- Instalación de toldos, juegos inclusivos.
- Iluminación ornamental.
- Sistema de riego.
- Acceso vehicular a viviendas que enfrentan la platabanda.

Imágenes Objetivo



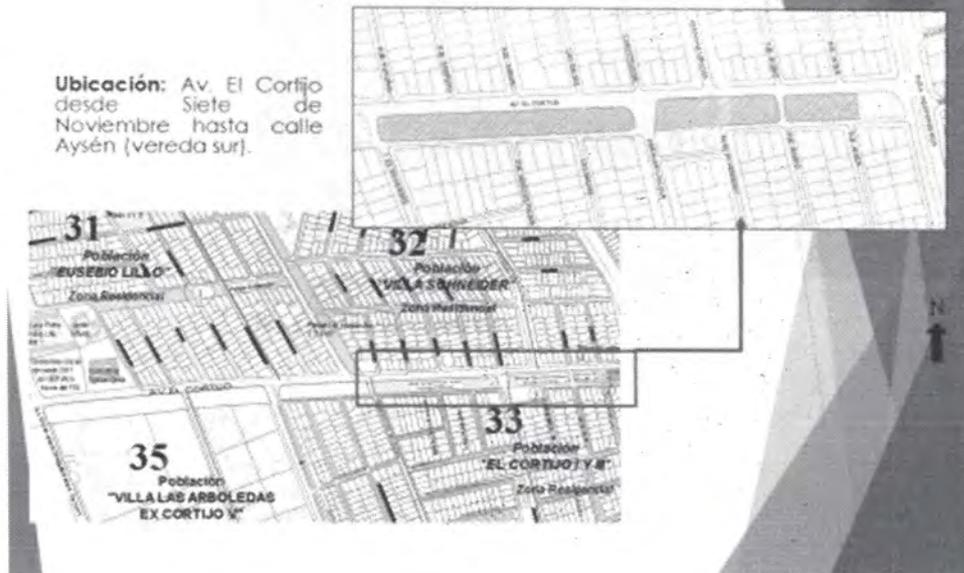
Iniciativas de Inversión

Nombre de Proyecto	Código IDI	Monto \$
Mejoramiento del Parque Arboleda El Cortijo, Etapa 2	40040086-0	744.534.724

El proyecto tiene como propósito consolidar el espacio público emplazado en calle El Cortijo, desde calle local panamericana, hasta Av. Independencia, generando la continuidad del proyecto **"Mejoramiento Arboleda El Cortijo, Etapa 1"** postulado al fondo concursable del programa Espacios Públicos, el año 2017, diseñado durante el año 2018 y finalmente ejecutado entre los años 2019-2020.

Ubicación y Emplazamiento

Ubicación: Av. El Cortijo desde Siete de Noviembre hasta calle Aysén (vereda sur).



Mejoramiento Parque Arboleda el cortijo, etapa 2

Ubicación: Av. El Cortijo desde Siete de Noviembre hasta calle Aysén (vereda sur).

Área de Influencia: Unidades Vecinales N° 31, 32, 33 y 35.

Población Beneficiada: 12.063 Habitantes

Descripción: El proyecto busca la consolidación del espacio público a través del mejoramiento de áreas verdes, interviniendo 6.604 M2 (aprox.), la platabanda incorpora diversos elementos que construyen el espacio público, entre otros:

- Accesibilidad universal.
- zonas de juegos infantiles.
- Sector de calistenia.
- Instalación de toldos.
- Iluminación ornamental.
- Sistema de riego.
- Áreas de estacionamientos.

Imágenes Objetivo



Se requiere el compromiso del aporte municipal aprobado por el Concejo Municipal, precisando el 1% de aporte, para la etapa de ejecución de la obra.

Tabla de costos

➤ Reposición Bandejon General Gambino, comuna de Conchalí

N°	Ítem	Monto \$	Monto en UF
1	Obras Civiles	685.916.482	21.618
2	1% Aporte Municipal	6.859.165	216

Valor Uf x M2 = 3.58

➤ Mejoramiento Parque Arboleda El Cortijo, Etapa 2

N°	Ítem	Monto \$	Monto en UF
1	Obras Civiles	744.534.724	23.466,36
2	1% Aporte Municipal	7.445.347	234,66

Valor Uf x M2 = 3.55





Luego de la presentación el **Alcalde señor René De La Vega F.**, ofrece la palabra.

La **concejala señora Marjorie Melo V.**, comenta que es una muy buena noticia que se postulen a estos proyectos, a su vez, consulta si estos tienen algún grado de participación de los vecinos. Además, comenta que vecinos de la Arboleda, le han comentado que donde caen las aguas lluvias, las obras de mitigación no habrían quedado bien hechas, esa zona se inunda, ellos comentan que debiese ser responsabilidad de Metro, quienes no habrían hecho las obras de mitigación como correspondían, consulta si esta obra lo incluye.

La **concejala señora Patricia Molina M.**, consulta de qué depende que quede este proyecto en la postulación, vecinos del sector Arboleda, piensan que en algo va a mejorar el tema de la feria si la continuación del Parque se lleva a cabo, ella cree que no es así, ya que en la etapa 1, las personas que se instalan en los extremos, no han respetado al Parque, hace un llamado a los vecinos a ser respetuosos con el entorno y cuidar lo poco de verde que existe en la comuna.

La **Profesional de SECPLA señora Nicole Serrano**, en relación a la participación de los vecinos, comenta que sí hay participación, indica que hay un programa en donde los vecinos son parte del diseño del proyecto. Asimismo, comenta que el diseño lo realiza SERVIU, se contratan los profesionales, el diseño se va modificando con el tiempo.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, expresa que en el caso de este tipo de proyecto contempla la instancia de diseño con la comunidad.



Se aprueba por la unanimidad de los presentes compromiso de aporte municipal del 1% para la postulación de las siguientes iniciativas, al concurso del programa de Espacios Públicos 2022-2023, de la Resolución Exenta N°365 de la SEREMI-MINVU:

- Reposición Bandejón Gambino, Comuna de Conchalí.
- Mejoramiento Parque Arboleda El Cortijo, Etapa 2.

SÉPTIMO TEMA – COMPLEMENTO

APROBACIÓN ACTUALIZACIÓN DEL MONTO DE ANTICIPO DE SUBVENCIÓN PARA FINANCIAR BONO DE INCENTIVO AL RETIRO VOLUNTARIO DE VEINTISÉIS (26) DOCENTES AÑO 2017 – 2018, AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN (LEY N°20.976), APROBADO EN SESIÓN DE CONCEJO DEL 06 DE ABRIL DEL AÑO 2021, DE \$305.049.267 A 305.276.588, EN 144 CUOTAS

El Alcalde señor René De La Vega F., ofrece la palabra.

La Directora del Área de Educación señor Fabiola Pizarro, expone en base a power point, documento que forma parte integrante de la presente acta.

BONO RETIRO DOCENTES CORESAM
2017 - 2018



DOCENTES QUE FUERON ACEPTADOS.-

A continuación se presenta el listado de los profesionales que fueron seleccionados para el bono de retiro, según Resolución Exenta N° 6696 de fecha 31/12/2019.



II.- ACLARATORIA

4

► Según Decreto 35 APRUEBA REGLAMENTO DE LA LEY N° 20.976, QUE PERMITE A LOS PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN QUE INDICA, ENTRE LOS AÑOS 2016 Y 2024, ACCEDER A LA BONIFICACIÓN POR RETIRO VOLUNTARIO ESTABLECIDA EN LA LEY N° 20.822 en el Artículo 4° párrafo tercero indica:

► "En el mes de marzo de cada año, el valor de la bonificación establecida en el inciso segundo del artículo 1° de la ley N°20.822 se reajustará de acuerdo a la variación que experimente el Índice de Precios al Consumidor de terminado por el Instituto Nacional de Estadísticas entre los meses de enero y diciembre del año inmediatamente anterior."

MONTOS REAJUSTADOS A MARZO 2021

Nº	ESTABLECIMIENTO	NOMBRE	Tota Bonificación por Retiro	MONTO ACTUALIZADO APRIL 2021
1	LICEO POLIV. ABDON CRIBIÑE	ACUÑA DOMINGO JEAN CARLOS	19.918.762	21.347.534,00
2	LICEO ALBERTO BUSTO GANA	AEDO MONCADA CLAUDIO ANTONIO	24.566.473	26.328.625,00
3	LICEO POLIV. ABDON CRIBIÑE	ARRAZOLA NARANJO TERESA PATRICIA	24.566.473	26.328.625,00
4	ESCUELA DRA. BLOISA DIAZ FIGUEROA	ARRIAGADA MICHALVER RUTH MARICOT	24.566.473	26.328.625,00
5	LICEO POLIV. ABDON CRIBIÑE	BRAYO HENRIQUEZ BERNARDITA DEL CARMEN	24.566.473	26.328.625,00
6	ESCUELA CAMILO HENRIQUEZ	BRESA VAQUERO JORGE OSVALDO	24.566.473	26.328.625,00
7	ESCUELA D-114	CARRASCO CORDOVA MARICOT OS. CARMEN	24.566.473	26.328.625,00
8	ESCUELA CAMILO HENRIQUEZ	CASTILLO ALCAYAGA ANA MARIA	24.566.473	26.328.625,00
9	LICEO POLIV. ABDON CRIBIÑE	COCHALEZ PEREZ LUIS ALBERTO	24.566.473	26.328.625,00
10	ESCUELA DRA. BLOISA DIAZ FIGUEROA	OLIVERO OSSANDÓN MIRIAM DE LOURDES	24.566.473	26.328.625,00
11	ESCUELA DRA. BLOISA DIAZ FIGUEROA	HERRANDEZ BRAVO NANCY ESTER	15.633.210	16.754.580,00
12	LICEO ALBERTO BUSTO GANA	JEREZ ARELLANO CHRISTIAN AUGUSTO HERNAN	24.566.473	26.328.625,00
13	LICEO POETA FEDERICO O'NEILL ORCA	LEAL ROMERO GLORIA REBECA	4.225.192	4.528.265,00
14	LICEO ALBERTO BUSTO GANA	LENA GARCIA MARIA FLORENCIA	19.918.762	21.347.534,00
15	ESCUELA HORACIO JORDISON GANA	LOPEZ SREQUE MERCY VIVIAN	24.566.473	26.328.625,00
16	CENTRO EDUC. POETA EUSEBIO LILLO	MARTIN VALLEJO MARIA DEL CARMEN	19.918.762	21.347.534,00
17	ESCUELA D-114	MORALES TERAN MARIO ADEL	24.566.473	26.328.625,00
18	ESCUELA DRA. BLOISA DIAZ FIGUEROA	PEREZ ALVAREZ MARIA ANGELICA	27.246.577	22.770.703,00
19	ESCUELA D-114	PORTILLO ALBUQUERQUE EUGENIO	24.566.473	26.328.625,00
20	ESCUELA SOL NACIENTE	OLIVERO AMENDOCIA IGNACIO EUGENIO	24.566.473	26.328.625,00
21	ESCUELA DRA. BLOISA DIAZ FIGUEROA	RECALA, JARA MARIA HORTENSIA DEL CARMEN	19.918.762	21.347.534,00
22	ESCUELA D-114	SALAZAR ARMAUD ALBERTO ALEJANDRO	24.566.473	26.328.625,00
23	LICEO ALBERTO BUSTO GANA	SÁNCHEZ CABEDA EUGENIO ENRIQUE	13.942.133	14.543.274,00
24	ESCUELA PEDRO AGUIRRE CERDA	SOTO MUÑOZ OLGA DEL PILAR	24.566.473	26.328.625,00
25	LICEO ALBERTO BUSTO GANA	SUÑIGA BRANDEIS TRINIDAD DEL CARMEN	24.566.473	26.328.625,00
26	CENTRO EDUC. POETA EUSEBIO LILLO	SUÑIGA GARCIA ADRIAN DOMINGO	19.918.762	21.347.534,00



RESUMEN DE CIFRAS 6

		Aporte Complementario (\$)	101.683.092,00	101.758.866,00	
		Anticipo de Subvención (\$)	305.049.267,00	305.276.588,00	
Número de Profesionales:	26	Aporte Propio Sostenedor (\$)	0,00	0,00	
Total Horas de Contrato:	580	Bonificación Cargo Sostenedor (\$)	406.732.399,00	407.036.454,00	305.095
		Aporte Fiscal Extraordinario (\$)	166.539.706,00	206.286.663,00	40.743,37
		Total Bonificación (\$)	572.272.065,00	613.321.117,00	42.049,052

Etapa Final.- 7

- ▶ Se presenta al **Concejo Municipal** el proceso de actualización de montos aprobados anteriormente para su Aprobación.
- ▶ La autorización Solicitud de Anticipo de Subvención para financiar Bono de Retiro Voluntario de 26 Docentes año 2017 y 2018, en conformidad a la ley N° 20.976

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, ofrece la palabra.

La **concejala señora Grace Arcos M.**, comenta que esta siempre es una buena noticia, a propósito de lo mismo, consulta porque este tema viene como complemento y no en la tabla, le parecen que los elementos de forma constituyen una realidad o un mensaje, cree que estos temas deben estar perspectivados con anticipación.



El **Alcalde señor René De La Vega F.**, comenta que este ya es un tema aprobado, este tema corresponde a la actualización del reajuste.

La **Directora de Educación señora Fabiola Pizarro**, esta aprobación de reajuste tiene que ver con un ítem que llega del Ministerio, estaba considerado para que llegara en la quincena de abril, se les envía nuevamente la planilla con los índices reajustados y es por tal motivo la premura de ser incluido en el Concejo.

La **concejala señora Patricia Molina M.**, agradece que este tema se haya resuelto, la comunidad docente estaba a la espera, le parece una muy buena noticia.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, señala que en ocasiones existe burocracia por parte del Ministerio, por ende hay demoras en estos trámites.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Actualización del monto de Anticipo de Subvención para Financiar Bono de incentivo al Retiro Voluntario de veintiséis (26) docentes año 2017 – 2018, al Ministerio de Educación (Ley N°20.976), aprobado en sesión de concejo del 06 de abril del año 2021, de \$305.049.267 a 305.276.588, en 144 cuotas.

OCTAVO TEMA VARIOS

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, ofrece la palabra.

La **concejala señora Grace Arcos M.**, menciona que en conjunto con la concejala Palacios y Arriagada, y atendiendo a las atribuciones del Concejo estipulada en el artículo 79, Letra i, de la Ley 18.695, desean citar al próximo Concejo, al Director de DIMAO a fin de exponer sobre la situación de las plagas y el plan de solución como también las necesidades que existan para resolver, asimismo, que se exponga también sobre el plan de emergencia de invierno para comenzar a tratarlo de forma anticipada. Por otra parte, y a propósito de la Beca de Enseñanza Superior, comenta que está inquieta y molesta sobre la publicación en las redes sociales de la Municipalidad, la postulación como una buena noticia, sin embargo, esto duro menos de 24 horas, es grave, ya que hubieron muchas familias que no pudieron postular por la nula transparencia y desinformación por parte del Municipio. En la misma línea, consulta por el Reglamento de Becas, ya que el que está disponible en la página de transparencia es del año 2020, y en ese mismo, menciona que el plazo de postulación era durante 1 mes, o por el contrario, consulta si existe uno actualizado. Finalmente, le consulta al Alcalde si conoce el concepto Bropiating, indica que esta es una palabra en inglés y es un concepto de micromachismo, es considerado como violencia intelectual hacia las mujeres, se trata de la apropiación machista de las ideas de una mujer, es decir, cuando un hombre se apropia de la idea original de una mujer, del trabajo que realiza una mujer y se lleva los créditos, porque menciona esto, lo menciona porque varias autoridades, varios concejales han planteado en distintos momentos, distintas iniciativas, pero que después no se reconoce el trabajo que se realiza. El día de ayer se anuncia una muy buena noticia sobre la basura aérea, comenta que desde su concejalía se propuso en el mes de enero de 2019 este tema, no se reconoce el trabajo que se ha hecho en relación a este tema. Otro ejemplo, menciona que el año pasado



trabajaron y gestionaron por harto tiempo que se pudiese realzar en Conchalí, una Poke Feria, y la Municipalidad se lo atribuye, no hay reconocimiento a la su persona, siendo que ella lo gestiono, se vuelve a invisibilidad a la mujer. El 13 de diciembre del año 2016, una semana después de asumir el Concejo, propuso la transmisión de los Concejos Municipales, el Alcalde no quiso hacerlo, luego, los concejales y la comunidad se hicieron parte de esta iniciativa, después de 3 años de trabajo y del esfuerzo de su concejalía en particular, se logra que la sesiones sean transmitidas, y así, la gestión se atribuye este esfuerzo y nuevamente no se reconoce el trabajo, menciona que esto podría ser de manera distinta, se podría reconocer el trabajo de los concejales, sobre todo de la mujer, pero el Alcalde no lo hace.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, no comparte en lo absoluto lo que está mencionando la concejala, a su vez, menciona que no es conocida por él esa palabra, cree que es una falta de respeto hacia él, comenta que siempre ha sido muy respetuoso y nunca ha tenido diferencia alguna con la concejala, cree que ya se está transformando en un tema personal.

La **concejala señora Grace Arcos M.**, personalmente, valora mucho el trabajo que realizan los distintos equipos, de hecho esto lo plantea también como una reflexión, esto tiene que ver con el equipo de comunicaciones, tiene que ver con el equipo político, tiene que ver con la mirada del Alcalde ya que es él la máxima autoridad, cuando se dice que es algo político se trata de invisibilidad, es quitarle valor a una crítica política que es democrática, le señala al Alcalde que es legítimo tener diferencias.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, comparte en que ambos son muy respetuosos entre sí, pero siempre cuando hay Concejo o Comisión la concejala lo descalifica, insiste en que es algo personal.

La **concejala señora Grace Arcos M.**, insiste en que no es una crítica personal, los vecinos juzgaran.

El **concejal señor Santiago Arriagada R.**, hace referencia a la respuesta sobre el recurso de reposición que presenta el Municipio, en relación al Centro de la Mujer, en la Comisión se señaló otra versión, cree que es importante transparentar. Señala además, que ha estado buscando información y en el Cronograma de entrega de Becas se señala que el proceso será desde el 15 hasta el 30 de abril, la comunicación oficial se hace a través de la página del Municipio el día 18 de abril, es decir, 3 días después, comenta que hay algo que no se hizo bien, le solicita al Presidente de la Comisión que este tema sea tratado en su Comisión. Sobre la campaña del Buen Trato, menciona que existen apoderados que a través de la página, denuncian que sus hijos han sido víctimas de bulling, solicita se informa sobre la atención que han recibido aquellos niños.



La **concejala señora Marjorie Melo V.**, coincide con lo mencionado por sus antecesores sobre el tema de la Beca Enseñanza, ya que cualquier duda que les queda a los vecinos le repercute al Concejo. Por otra parte, consulta sobre el mesón exclusivo, el cual estaría en la Dirección de Obras, para atención relativa a las patentes de Botillerías, comenta que hoy no estaría funcionando, consulta el motivo. Por otro lado, menciona que en Avda. Olivo con Panamericana hasta el Colegio Pedro Aguirre Cerda, vereda Sur, se ha convertido en estacionamiento, se ha ido muriendo el arbolado. Solicita además, listado de denuncias de trabajadores a la Corporación Municipal, esto desde el 2021 a la fecha.

La **concejala señora Patricia Molina M.**, se suma a lo mencionado por su colega sobre el tema de las patentes, en particular la Ordenanza de Derechos, éstas van en alza, indica que en conjunto con la concejala Melo citaran a una pronta Comisión. Solicita evaluar instalación de señalética en Escuela Atenea. Solicita desratización y señalética en el Condominio Independencia, ubicado en Canopus 1670. Solicita se agilice la tramitación de ocupación de Sede para Junta de Vecinos Copacabana. Finalmente, comenta su experiencia al tomar un Uber el día de ayer, indica que paso susto, miedo, lo comenta que para todas y todos tengan mucho cuidado.

La **concejala señorita Dennisse Palacios G.**, es complejo lo que ha mencionado la concejala Molina, justamente hoy se estaba tratando este tema en Comisión, le manifiesta su apoyo. Por otro lado, comenta que los concejales han sido contactados por un vecino de la Población Eneas Gonel, de la Empresa que está a cargo de la conservación de las veredas de ese sector, pasaron tirando flyer, indica que ese programa no correspondería, las direcciones y calles están malas, hicieron las averiguaciones en DOM y le han señalado que se comunicaran con el Dirigente. Se suma a lo mencionado por la concejala Melo sobre Calle El Olivo con Panamericana, se está utilizando de estacionamiento, solicita se controle la situación que ahí está ocurriendo. Solicita un estado de avance sobre la regularización de las patentes de Botillerías. Finalmente, se suma a lo mencionado por sus colegas en relación a entrega de Becas de Enseñanza Superior, la publicación duro 1 día, esto ha generado un manto de dudas y frente a esto, el Municipio se debe hacer cargo. Finalmente, concuerda con lo mencionado por la concejala Arcos, sería maravillosos que a los concejales y concejalas se les diera un poco de reconociendo en temas que han trabajado para la comuna.

La **concejala señora Natalia Sarmiento M.**, le preocupa mucho sobre lo que está ocurriendo con el bulling en los Establecimientos, siente que no se está protegiendo a los niños y niñas que son víctimas. Por otra parte, menciona que vecinos del Pasaje Fuenterrabía están solicitando más seguridad. Indica que en la Villa Paula Jaraquemada (Rosa Riquelme) hace dos semanas se encuentran a oscuras, solicita se pueda fiscalizar. Finalmente, consulta si el Municipio está preparado para el frente de mal tiempo que se está anunciando.



El **concejal señor Mario Soto A.**, comenta que algunos Establecimientos que están ligados al tema Cultural, le han consultado el procedimiento para renovar nexos con el Área de Cultura Municipal. Por otra parte, vecinos solicitan la demarcación, con urgencia, de pasos peatonales ubicado en Mar Rojo con Barón de Juras Reales.

El **concejal señor Carlos Sottolichio U.**, sobre el cableado aéreo, entiende que no es un tema fácil, es un tema complejo, esto tiene que ver con la mala práctica de Empresas que no retiran el cable que dejó de existir, ahora bien, cree que el anuncio en redes sociales debería haber incluido al Concejo Municipal, algo muy simple, eso normalmente se ignora, se ignora al Concejo Municipal, esta no es una situación personal en contra del Alcalde. Respecto de las Becas, sugiere al Presidente de la Comisión, se pueda citar de forma urgente a una Comisión. Por último, menciona que en las últimas horas han partido dos servidores de la Comuna Susana Muñoz y el maestro Claudio Roa, deja en el acta un reconocimiento hacia ellos.

El **Secretario Municipal señor Daniel Bastías F.**, consulta, en relación a lo solicitado por la concejala Arcos, Palacios y Arriagada, si habría acuerdo del Concejo para citar al Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

Se acuerda convocar al Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato para la próxima sesión de Concejo.

Siendo las 18:29 horas, se da por terminada la sesión.

SÍNTESIS ACUERDOS SESIÓN ORDINARIA
JUEVES 21 DE ABRIL 2022

ACUERDO N° 58/2022

Se aprueba por la unanimidad de los presentes Acta S. Extraordinaria 28.02.22, sin observaciones.

ACUERDO N° 59/2022

Se aprueba por la unanimidad de los presentes Acta S. Ordinaria 28.02.22, sin observaciones.

ACUERDO N° 60/2022

Se aprueba por la unanimidad de los presentes grado de cumplimiento de los objetivos de gestión institucionales y metas de desempeño colectivo por áreas de trabajo año 2021, según Informe de la Dirección de Control Municipal del 14 de abril de 2022 (artículo 8 Ley N°19.803).



ACUERDO N° 61/2022

Se aprueba por la unanimidad de los presentes compromiso de aporte municipal del 1% para la postulación de las siguientes iniciativas, al concurso del programa de Espacios Públicos 2022-2023, de la Resolución Exenta N°365 de la SEREMI-MINVU:

- Reposición Bandedón Gambino, Comuna de Conchalí.
- Mejoramiento Parque Arboleda El Cortijo, Etapa 2.

ACUERDO N° 62/2022

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Actualización del monto de Anticipo de Subvención para Financiar Bono de incentivo al Retiro Voluntario de veintiséis (26) docentes año 2017 – 2018, al Ministerio de Educación (Ley N°20.976), aprobado en sesión de concejo del 06 de abril del año 2021, de \$305.049.267 a 305.276.588, en 144 cuotas.



DANIEL BASTÍAS FARIÁS
Secretario Municipal

DBF/ycm.